

**ACTA N°18 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO
DEL 22 DE SETIEMBRE DEL 2021**

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS TRES DE LA TARDE DEL 22 DE SETIEMBRE DEL 2021, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EN SESIÓN VIRTUAL; EL DR. JUAN FRANCISCO CARDOSO ROMERO, EN SU CALIDAD DE RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA, EL ING. ANTHONY ALFARO ACUÑA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, LA DRA. MARIANELLA DIAZ BRACAMONTE EN SU CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, EL DR. ADOLFO ARANA EN SU CALIDAD DE DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EL MG. CARLOS MARTÍNEZ DEL RÍO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE POSGRADO, INGRESANDO COMO INVITADOS EL DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN; EL MG. SIXTO CÓRDOVA CASTRO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE EFECTIVIDAD OPERACIONAL, EL ING. MARCEL COSTA FAURA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL, EL Q.F. GONZALO GALLO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, EL MG. JONATAN SAYAN CHUMBIRIZO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, EL MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA EN CALIDAD DE JEFE DE ORI, LA MG. MARIA PECHO RIVERA EN CALIDAD DE DIRECTORA DE ESTUDIOS GENERALES, LA DRA. IRIS LÓPEZ VEGA EN CALIDAD DE DIRECTORA (E) DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, LA DRA. LISET RODRÍGUEZ VEGA EN CALIDAD DE DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, LA DRA. TANIHT CUBAS ROMERO EN CALIDAD DE DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, LA MG. MARGARITA CHÁVEZ CORNEJO EN CALIDAD DE DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, EL DR. JUAN GUTIERREZ OTINIANO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y EL MG. RICARDO COSIO BORDA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, ACTUANDO COMO SECRETARIA LA MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL Y CON LA DISPENSA CORRESPONDIENTE DE LOS MIEMBROS MG. JUAN ALFARO CABANILLAS EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL DIRECTORIO, LA DRA. TERESA ACUÑA DE ALFARO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DEL DIRECTORIO SE DÁ INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO.

EL RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, DA INICIO AL TEMA DE AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, SIENDO EL SIGUIENTE PUNTO:

1. APROBACIÓN DE ACTA N°17 DE C.U.A (08.09.21), EL MISMO QUE FUE NOTIFICADO EL 09.09.21 A LOS MIEMBROS DEL C.U.A.
2. PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN.

3. PRESENTACIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y PROTOCOLO Y LA SUBSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS CON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA- MÉXICO
- UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

4. PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

5. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN (VRA).

QUE, EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN AL ACTA N°17 DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE FECHA 08 DE SETIEMBRE DEL 2021.

LA MISMA QUE LUEGO DE HABER SIDO DIFUNDIDA POR S.G. A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, HAN DECLARADO SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD.

QUE, SIGUIENDO CON EL TEMA DE AGENDA EL SEÑOR RECTOR CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EL DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO, PARA QUE INFORME A LOS MIEMBROS DEL CUA SOBRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIACIÓN PARA EL SEMESTRE 2021-2.

SIENDO ASÍ EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN INFORMA LO SIGUIENTE:

QUE, EL COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, ES CUMPLIR CON LAS METAS E INDICADORES, TANTO CON LOS DOCENTES RENACYT, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES, PROYECTOS DE INNOVACIÓN PATENTABLES Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO.

ADEMÁS, LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INICIARÁ UN PROCESO DE CAPACITACIÓN DOCENTE Y DE ESTUDIANTES, EN TODA LA UNIVERSIDAD.

LA TEMÁTICA A DESARROLLAR ES LA SIGUIENTE:

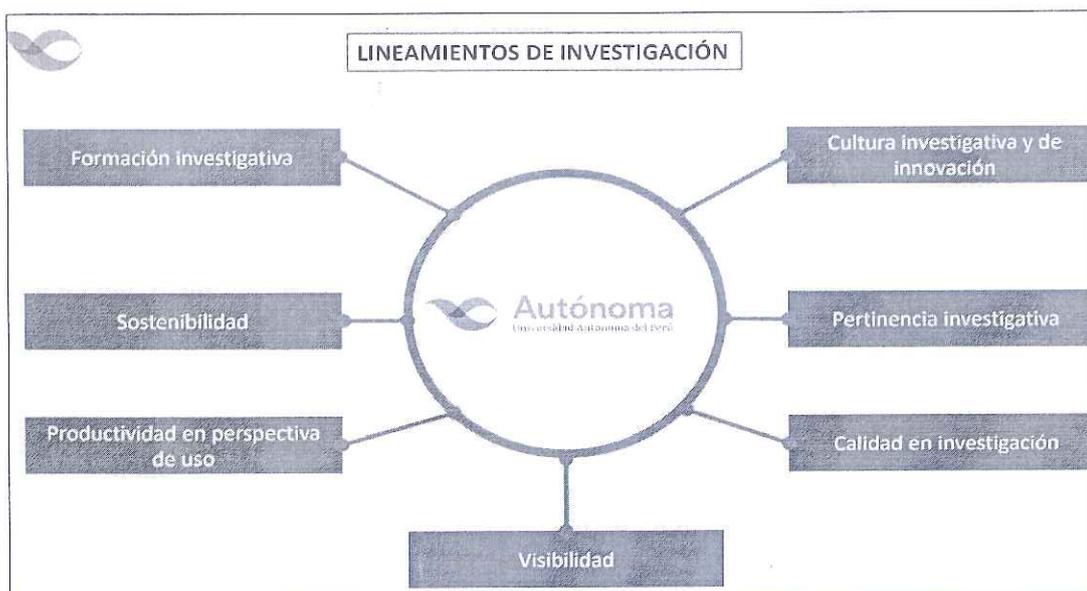
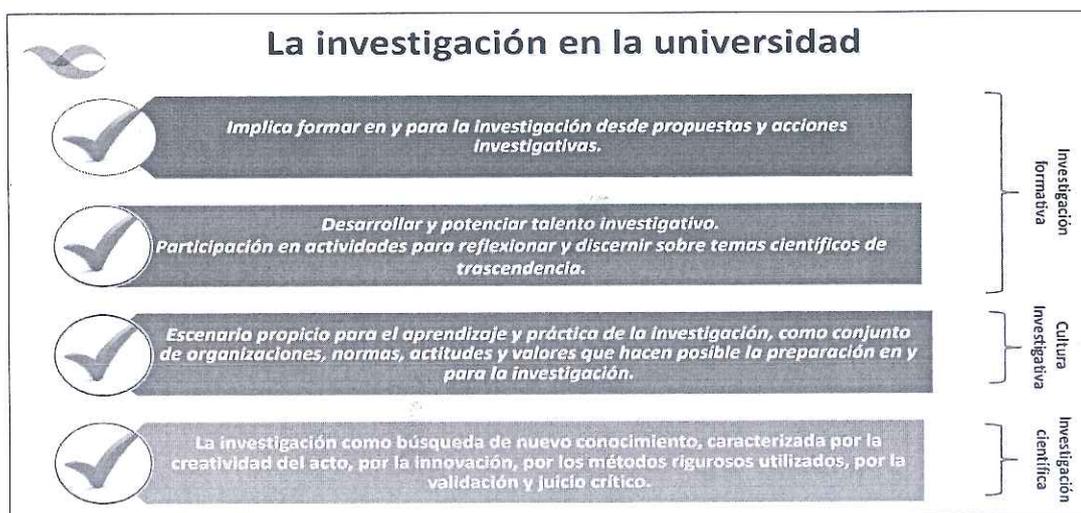
- NORMAS APA SÉPTIMA EDICIÓN.
- GUÍA DE PRESENTACIÓN PARA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.
- CREACIÓN DE CUENTA ORCID.

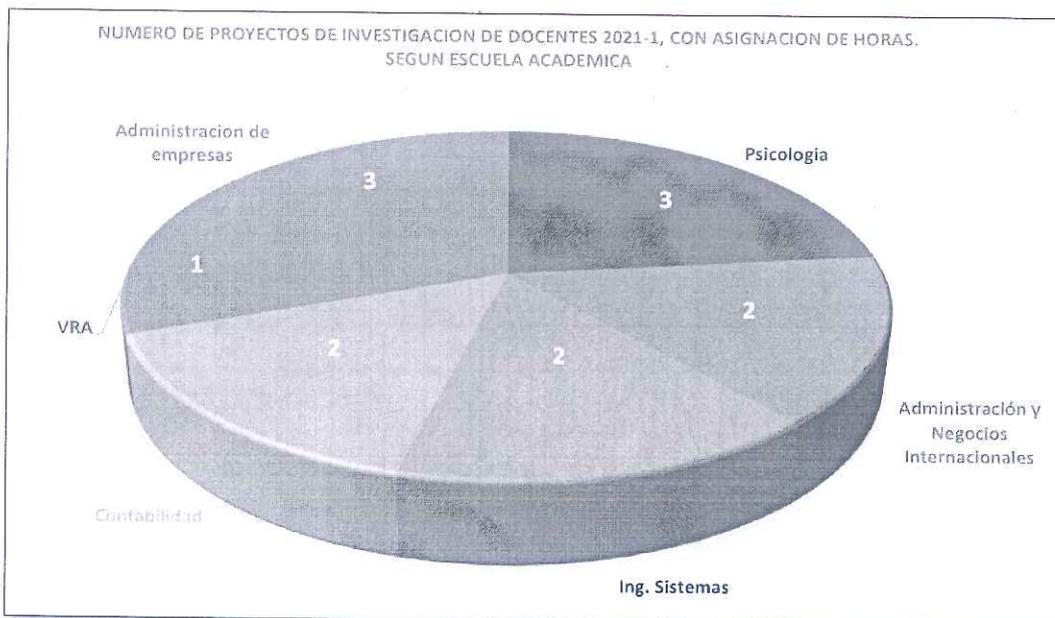
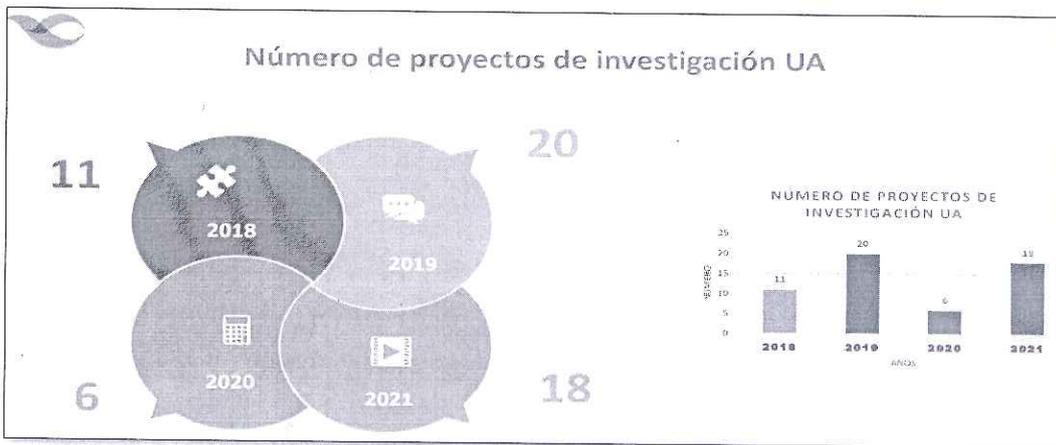
QUE, DENTRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE ACUERDO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2023, SE ENCUENTRA:

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En relación con el Plan Estratégico Institucional 2021-2023, se han establecidos los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico General	Indicador	2021	2022	2023
OE06. Fortalecer la gestión del desarrollo de la investigación	Número de docentes Renacyt	10	15	20
	Número de grupos de investigación	5	6	8
	Número de publicaciones en WoS/Scopus	35	40	45
OE07. Generar innovación y emprendimiento	Número de proyectos de innovación patentables	9	12	15
	Número de proyectos de emprendimiento	10	15	20







RANKING WEB DE UNIVERSIDADES



Resultados de la búsqueda



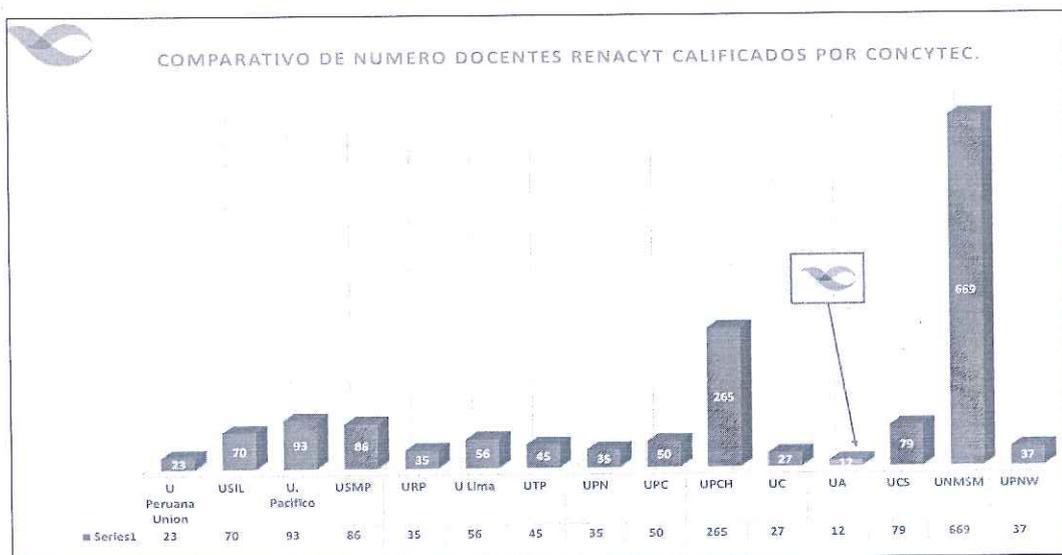
RANKING MUNDIAL

Ranking Mundial	Universidad	Det.	País	Impacto	Apertura	Excelencia
18051	Universidad Autónoma del Perú			17292	6492	6650

Resultados de la búsqueda

Perú

Ranking	Ranking Mundial	Universidad	Det.	País	Impacto	Apertura	Excelencia
61	18051	Universidad Autónoma del Perú			17292	6492	6650



QUE, SE DA CUENTA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO QUE, CON FECHA 30 DE JULIO DE LOS CORRIENTES EN SESIÓN DE DIRECTORIO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL:

✓ **PLAN DE MEJORA: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.**

DIAGNÓSTICO ACTUAL PRODUCCIÓN ARTÍCULOS CIENTÍFICOS				
Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Indicador	Meta anual 2021	Meta anual 2022
Fortalecer la gestión del desarrollo de la investigación.	Incrementar la asignación de recursos para la investigación y publicaciones en revistas indexadas conforme a planes de trabajo aprobados.	N° de publicaciones en bases ISI WoS / Scopus registradas en el año	35	40

Fuente PEI 2021 - 2023

Producción Científica		Docentes		El cálculo se genera anualmente a partir de los resultados obtenidos durante un periodo de cinco años que termina dos años antes de la edición de la clasificación.
Año	N° artículos WoS/Scopus	Docente	N° artículos	
2017	03	Huber Nieto	30	SiR World incluye instituciones de todos los países y sectores que hayan publicado como mínimo 100 documentos en revistas indexadas en Scopus en el último año del periodo de estudio.
2018	08	Susy Bayona	06	
2019	24	Hugo González	06	
2020	36	Otros	04	
2021 (julio)	10	Total	46	

A partir del semestre académico 2021-2

a. TODOS LOS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, PROYECTO DE TESIS Y DESARROLLO DE TESIS O SUS EQUIVALENTES (DE ACUERDO CON EL PLAN DE ESTUDIOS) DEBERÁN ASUMIR LA ASESORÍA DE POR LO MENOS UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE SUS ESTUDIANTES, CON FINES DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN COAUTORÍA, CON AFILIACIÓN UA, EN REVISTAS INDEXADAS A SCOPUS / WOS. CADA DOCENTE DEBERÁ CONTINUAR CON EL MISMO GRUPO DE ESTUDIANTES, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS 03 ASIGNATURAS.

b. TODOS LOS DOCENTES DE LA ASIGNATURA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEBERÁN PUBLICAR AL MENOS 01 ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN ANUAL, CON AFILIACIÓN UA, EN REVISTAS INDEXADAS (LATINDEX, SCIELO, SCOPUS, WOS, ENTRE OTROS).

- c. TODOS LOS DOCENTES A TIEMPO COMPLETO DEBERÁN DESARROLLAR COMO MÍNIMO UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ANUAL Y PRESENTAR UN ARTÍCULO CIENTÍFICO, CON AFILIACIÓN UA, EN REVISTAS INDEXADAS A SCOPUS / WOS. PARA ELLO, DEBERÁN PRESENTAR EL PROYECTO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA SU EVALUACIÓN; DE SER APROBADO, SE ENVIARÁ LA RELACIÓN DE DOCENTES A VICERRECTORADO ACADÉMICO PARA LA ASIGNACIÓN DE 5 HORAS SEMANALES DE INVESTIGACIÓN EN SU CARGA HORARIA. LA UA FINANCIARÁ EL REGISTRO DEL ARTÍCULO Y ADICIONALMENTE BRINDARÁ UN INCENTIVO ECONÓMICO, SEGÚN REGLAMENTO DE INCENTIVO PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.
- d. TODOS LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS CON AFILIACIÓN A LA UA, DEBERÁN CONSIGNARSE EN LOS SÍLABOS DE LAS ASIGNATURAS PERTINENTES.

2. A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-1

- a. TODOS LOS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, PROYECTO DE TESIS Y DESARROLLO DE TESIS O SUS EQUIVALENTES (DE ACUERDO CON EL PLAN DE ESTUDIOS) DEBERÁN ACREDITAR PUBLICACIONES EN BASES SCOPUS / WOS.
- b. TODOS LOS DOCENTES DE LA ASIGNATURA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEBERÁN ACREDITAR PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS (LATINDEX, SCIELO, SCOPUS, WOS, ENTRE OTROS).
- c. CADA FACULTAD DE LA UA DEBERÁ ORGANIZAR ANUALMENTE UN CONGRESO DE INVESTIGACIÓN QUE CONSIGNE LA CONVOCATORIA DE PONENCIAS Y REVISORES, CON FINES DE PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS SCOPUS/WOS.

3. LA UA OFERTARÁ EN ALIANZA CON UNA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL, UN DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CUYO FINANCIAMIENTO SERÁ 50% POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD Y 50% POR PARTE DE LOS DOCENTES.

EL PRODUCTO ACREDITABLE SERÁ UN ARTÍCULO CIENTÍFICO PRESENTADO A REVISTAS O CONFERENCIAS INDEXADAS A SCOPUS / WOS; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PRODUCTO DEMANDARÁ AL DOCENTE LA DEVOLUCIÓN DEL 50% FINANCIADO POR LA UNIVERSIDAD.

4. TODOS LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS POR LOS DOCENTES SERÁN EVALUADOS POR INVESTIGADORES RENACYT O SU EQUIVALENTE INTERNACIONAL, PARA SU PERTINENCIA CON UNA FUTURA PUBLICACIÓN EN BASES SCOPUS/WOS.

5. LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ES LA RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS POR LOS DOCENTES Y DEL MONITOREO DE CUMPLIMIENTO MENSUAL DE LOS AVANCES, SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PROYECTO.

DIAGNOSTICO ACTUAL INCENTIVOS
PRODUCCION ARTICULOS CIENTIFICOS

Base de datos	Cuartil	UA	UCS	UPN
WoS / Scopus	Q1	4000	7000	5000
	Q2	4000	6000	4500
	Q3	2500	4000	4000
	Q4	2500	3000	2500
SciELO		800	2000	

PROPUESTA DE MEJORA INCENTIVOS
PRODUCCION ARTICULOS CIENTIFICOS

Base de datos	Cuartil	Docente TP	Docente TC (*)
WoS / Scopus	Q1	5000	3500
	Q2	4500	3000
	Q3	4000	2500
	Q4	3500	2000
Conference Paper WoS/Scopus		2500	1500
SciELO		800	800
Patente Modelo de Utilidad		1500	1500
Patente de invención		4000	4000

(*) Con horas asignadas para investigación

(**) La universidad financiará los gastos incurridos en el proceso de patentar.

DIAGNOSTICO ACTUAL INCENTIVOS
PRODUCCION ARTICULOS CIENTIFICOS

Base de datos	Cuartil	UA	UCS	UPN
WoS / Scopus	Q1	4000	7000	5000
	Q2	4000	6000	4500
	Q3	2500	4000	4000
	Q4	2500	3000	2500
SciELO		800	2000	

PROPUESTA DE MEJORA INCENTIVOS
PRODUCCION ARTICULOS CIENTIFICOS

Base de datos	Cuartil	Docente TP	Docente TC (*)
WoS / Scopus	Q1	5000	3500
	Q2	4500	3000
	Q3	4000	2500
	Q4	3500	2000
Conference Paper WoS/Scopus		2500	1500
SciELO		800	800
Patente Modelo de Utilidad		1500	1500
Patente de invención		4000	4000

(*) Con horas asignadas para investigación

(**) La universidad financiará los gastos incurridos en el proceso de patentar.

QUE, EL SEÑOR RECTOR LUEGO DE ESCUCHAR LA EXPOSICIÓN BRINDADA POR EL DIRECTOR DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO, CONSULTA A LOS MIEMBROS DEL C.U.A. SI TIENEN ALGUNA PREGUNTA, EN ESA LÍNEA LA VICERRECTORA ACADÉMICA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, FELICITA LA PROYECCIÓN DEL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y MANIFIESTA SU APOYO POR PARTE DEL ÁREA ACADÉMICA PARA QUE SE LLEVE A CABO LOS LINEAMIENTOS EXPUESTOS, EL ING. ANTHONY ALFARO, GERENTE GENERAL MANIFIESTA QUE, DESDE EL APARTADO GERENCIAL SE BRINDARÁ EL APOYO Y SOPORTE PARA CUMPLIR

CON EL PLAN PROYECTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN EL SEÑOR RECTOR SOLICITA SE PRECISEN LAS METAS A CUMPLIRSE EN EL SEMESTRE 2021-II.

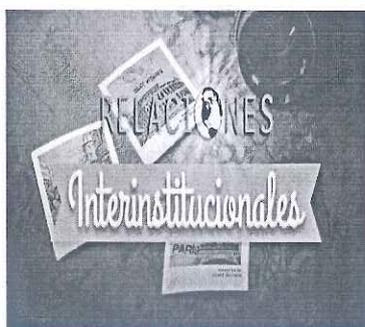
SIGUIENDO CON EL TEMA DE AGENDA EL SEÑOR RECTOR CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL JEFE DE ORI, MG. IVÁN RIVAROLA GANOZA, PARA QUE INFORME A LOS MIEMBROS DEL CUA SOBRE LA JEFATURA DE ORI PARA EL SEMESTRE 2021-2.

Relaciones Interinstitucionales...

- Fortalecer la gestión externa de la UA para facilitar la búsqueda y potenciación de oportunidades, vínculos y alianzas estratégicas.
- Orientar el proceso de internacionalización y proponer la política institucional de internacionalización.

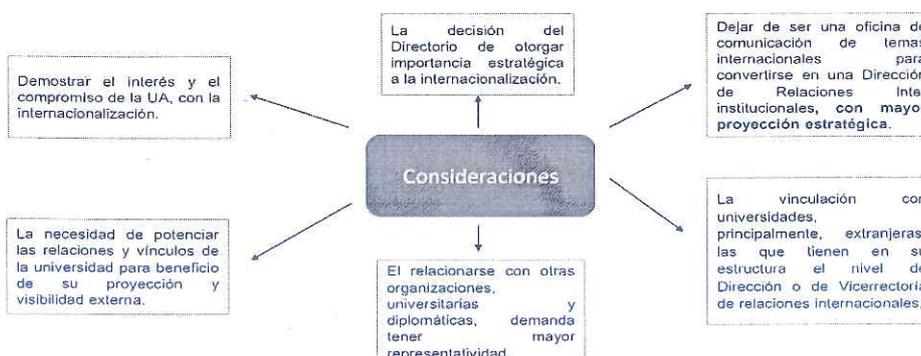


Relaciones Interinstitucionales...



- Coordinar las acciones de soporte, de acuerdo a los planes de internacionalización de las Facultades y Escuelas profesionales.
- Fortalecer la Movilidad Académica Internacional de estudiantes y docentes.

SUSTENTO PARA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTER INSTITUCIONALES - DRI DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ



Plan de Internacionalización

Implementación de doble titulación en carreras	Desarrollar movilidad académica	Desarrollar proyectos colaborativos (Plan de Investigación)
<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas con doble titulación. • Número de programas con cursos convalidables para movilidad internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convenios internacionales. • Número de países en convenio. • Cantidad de estudiantes en actividades de intercambio. • Cantidad de docentes en actividades de intercambio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de proyectos colaborativos.

Internacionalización en la formación, investigación e innovación PEI 2022 – 2024: Plan de Internacionalización

	Implementar doble titulación en carreras	VRA
	Desarrollar movilidad académica	DRI
	Desarrollar proyectos colaborativos	DIR. INV.

TOTAL DE CONVENIOS VIGENTES: 22

UNIVERSIDADES EXTRANJERAS CON LAS QUE SE REALIZAN ACTIVIDADES - 2021 1

UNIVERSIDADES	CONVENIO	PS 2	DER 6	AE 5	CON 2	ING. SIS 2	AD.NNII 4	AD.MARK 1
K.LORENZ	SI							
S.BUENAV.	SI							
OVIEDO	NO							
ROMA 3	NO							
INST. VASCO DER.	SI							
SAN SEBASTIÁN	NO							
DE VIZCAYA	NO							
PILOTO	SI							
STA. MARÍA	SI							
CATOL.COL	SI							
GUADALAJARA	NO							
DEL VALLE	SI							
COOP. COL	SI							
SERGIO ARBOLEDA	NO							
SAO CAETANO DO SUL	SI							
PACE UNIVERSITY	NO							
SANTO TOMÁS DE AQUINO	NO							
TECMILENIO	SI							
SINALOA	NO							

QUE, EL SEÑOR RECTOR LUEGO DE ESCUCHAR LA EXPOSICIÓN BRINDADA POR DEL JEFE DE ORI, PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL C.U.A. SI TIENEN ALGUNA PREGUNTA, EN ESA LÍNEA LA VICERRECTORA ACADÉMICA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, FELICITA LA PROYECCIÓN DEL JEFE DE ORI Y MANIFIESTA SU APOYO POR PARTE DEL ÁREA ACADÉMICA.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR, SOLICITA AL JEFE DE ORI, INFORME SOBRE LA SUBSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA-MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERÚ, QUIEN SEÑALA QUE, AMBAS INSTITUCIONES MANTIENEN LOS MISMOS PRINCIPIOS, INTERESES Y OBJETIVOS EN LOS CAMPOS ACADÉMICO, CULTURAL, DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, MATERIALIZADOS EN EL CONVENIO; SIENDO OBJETIVO ESTABLECER LAS BASES DE COOPERACIÓN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES PARA PROMOVER PROCESOS DE MUTUA COLABORACIÓN, PARA LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN TODAS LAS CARRERAS QUE OFRECEN AMBAS INSTITUCIONES.

QUE, POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS EL SEÑOR RECTOR, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU OPINIÓN RESPECTO AL CONVENIO, NO EXISTIENDO CONSULTAS U OPOSICIÓN, EL SEÑOR RECTOR SOLICITA SU APROBACIÓN SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

EL SEÑOR RECTOR SOLICITA SE EXPONGA SOBRE EL CONVENIO MARCO A SUSCRIBIRSE ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, SIENDO LA IMPORTANCIA DEL CONVENIO EN ESTABLECER LAS BASES DE COOPERACIÓN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES PARA PROMOVER PROCESOS DE MUTUA COLABORACIÓN, PARA LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN TODAS LAS CARRERAS QUE OFRECEN AMBAS INSTITUCIONES, SIENDO ENTRE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS COMPROMETERSE A:

- MOVILIDAD ESTUDIANTIL ENTRE AMBAS INSTITUCIONES, A NIVEL DE PREGRADO Y POSTGRADO, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES: PRESENCIAL, VIRTUAL, SEMESTRAL, POR CURSOS, POR CLASES ESPEJOS, POR WEBINAR Y OTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
- MOVILIDAD DE DOCENTES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.
- RECEPCIÓN DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL DE PREGRADO Y POSTGRADO. COLABORACIÓN EN INVESTIGACIONES SOBRE TEMAS COMUNES Y CREACIÓN DE EQUIPOS MIXTOS DE INVESTIGACIÓN.
- INTERCAMBIO DE DOCUMENTACIÓN Y DE PUBLICACIONES.
- PUBLICACIONES CONJUNTAS O AFINES.

- PARTICIPACIÓN MUTUA EN EVENTOS ACADÉMICOS ORGANIZADOS POR CUALQUIERA DE LAS DOS INSTITUCIONES.
- REALIZACIÓN DE PROYECTOS CONJUNTOS DE DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PREGRADO Y DE POSTGRADO EN TODAS LAS ÁREAS.
- REALIZACIÓN DE CÁTEDRAS CONJUNTAS, DE CURSOS DE EXTENSIÓN Y FORMACIÓN CONTINUADA. OTRAS AQUELLAS QUE SE CONCRETEN ENTRE LAS PARTES Y CUENTEN CON EL AVAL INSTITUCIONAL PARA SU REALIZACIÓN.

QUE, POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS EL SEÑOR RECTOR, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU OPINIÓN RESPECTO AL CONVENIO, NO EXISTIENDO CONSULTAS U OPOSICIÓN, EL SEÑOR RECTOR SOLICITA SU APROBACIÓN SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO.

QUE, EL SEÑOR RECTOR, SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL JEFE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA MG. JONATAN SAYAN CHUMBIRIZO, QUIEN EXPONE LAS METAS CORRESPONDIENTES PARA EL SEMESTRE 2021-II, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROYECCIÓN:

Plan Operativo Anual

Objetivo	Actividad	Periodo	Meta	Estado
Fortalecer la vinculación de las actividades académicas con proyectos de responsabilidad social	Taller Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	2021 - I 2021 - II	1 1	Ejecutado Por iniciar (8-oct)
Fomentar una cultura institucional de protección al medio ambiente	Campañas de Cultura Ambiental	2021 - I 2022 - II	2 2	Ejecutado Por iniciar (Octubre, Noviembre y Diciembre)
Concretar acciones en conjunto con redes de responsabilidad social a nivel nacional e internacional	Programas con alcance nacional	2021 - I 2021 - II	1 1	Ejecutado Ejecutado (Artículos vinculados a la RSU presentados libro Municipalidad)
Concretar acciones en conjunto con redes de responsabilidad social a nivel nacional e internaciona	Programas de actividades a nivel internacional	2022 - II	2	En Proceso <ul style="list-style-type: none"> • Federación internacional fe y alegría (voluntariado) • Hult Prize (concurso)



SIGUIENDO CON EL TEMA DE AGENDA EL SEÑOR RECTOR, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA VICERRECTORA ACADÉMICA PARA QUE EXPONGA SOBRE EL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN, EN MÉRITO A ELLO LA VRA, SOLICITA LA PONENCIA A LA MG. MARIA PECHO RIVERA, PARA QUE EXPONGA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN, MANIFESTANDO QUE SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES SEÑALADAS EN EL SIGUIENTE CUADRO:

REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN	
ANTERIOR	MODIFICADO
<p>c) En el caso de los titulados de institutos de educación superior, deberán presentar el título autenticado por la autoridad competente en la institución respectiva.</p> <p>d) Certificados oficiales en original de los estudios universitarios o análogos en Centros de educación superior, con créditos, calificación aprobatoria y sin enmendaduras.</p> <p>En el caso que el título o grado del postulante haya sido obtenido en Escuelas de Oficiales y Superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el postulante deberá presentar la misma documentación manifestada en los puntos a y b del presente artículo.</p> <p>En caso el ingresante desee realizar la convalidación de las asignaturas se realizará en función de los créditos y contenidos de las materias aprobadas. Además, el interesado debe presentar lo siguiente:</p>	<p>c) En el caso de los egresados de institutos de educación superior, externos o con convenio deberán presentar la constancia de egresado o título autenticado por la autoridad competente en la institución respectiva.</p> <p>d) Certificados oficiales en original de los estudios universitarios o análogos en Centros de educación superior, con créditos, calificación aprobatoria y sin enmendaduras.</p> <p>En el caso que el título o grado del postulante haya sido obtenido en Escuelas de Oficiales y Superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el postulante deberá presentar la misma documentación manifestada en los puntos a y b del presente artículo.</p> <p>En caso el ingresante desee realizar la convalidación de las asignaturas se realizará en función de los créditos, horas y /o contenidos de las materias aprobadas. Además, el interesado debe presentar los sílabos firmados por la autoridad de su unidad de origen.</p>

QUE, EL SEÑOR RECTOR LUEGO DE ESCUCHAR LA EXPOSICIÓN BRINDADA POR PARTE DE LA MG. MARIA PECHO RIVERA, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN.

SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU OPINION RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN, AL NO EXISTIR PREGUNTAS RESPECTO; EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, SU APROBACIÓN, EL MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CUA.

CULMINADA LAS EXPOSICIONES Y NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS POR PARTE DEL C.U.A, SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N° 01.:

APROBAR EL ACTA N°17 DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO AMPLIADO DE FECHA 08 DE SETIEMBRE DEL 2021.

ACUERDO N° 02.:

APROBAR LAS METAS DE SUSTENTADAS POR EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN PARA EL SEMESTRE 2021-II.

ACUERDO N° 03.:

APROBAR LAS METAS DE SUSTENTADAS POR EL JEFE DE ORI DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA PARA EL SEMESTRE 2021-II.

ACUERDO N° 04.:

APROBAR LAS METAS DE SUSTENTADAS POR EL JEFE DE RSU MG. JONATAN SAYAN CHUMBIRIZO PARA EL SEMESTRE 2021-II

ACUERDO N° 05.:

APROBAR LA SUBSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA-MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERÚ.

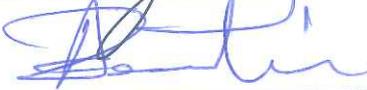
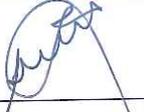
ACUERDO N° 06.:

APROBAR LA SUBSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.

ACUERDO N° 07.:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.

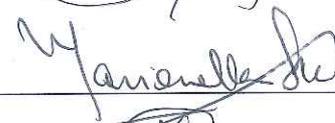
FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CUA ELDÍA 22 DE SETIEMBRE DEL 2021 A LAS 17 HORAS.

DRA. MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO -PRESIDENTA DEL DIRECTORIO	
DR. JUAN FRANCISCO CARDOSO ROMERO- RECTOR	
MG. JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS-MIEMBRO DEL DIRECTORIO	
Dr. ANTHONY JHOAN ALFARO ACUÑA-GERENTE GENERAL	
DRA. ROSA LARREA SERQUÉN -VICERRECTORA ACADÉMICA	

DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ- Decano (e) de la Facultad de
Ingeniería y Arquitectura



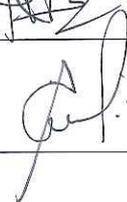
DR. MARIANELLA DÍAZ BRACAMONTE- Decana de la Facultad de
Ciencias de Gestión



DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ- Decano (e) de la Facultad de
Ingeniería y Arquitectura



MG. CARLOS MARTINEZ DEL RÍO -Director de la Escuela
de Posgrado



ACTA N° 19
CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO
DEL 23 DE SETIEMBRE DEL 2021

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS CATORCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS 23 DE SETIEMBRE DEL 2021, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EN SESIÓN VIRTUAL; EL DR. JUAN FRANCISCO CARDOSO ROMERO EN SU CALIDAD DE RECTOR, LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA, EL ING. JUAN ALFARO CABANILLAS EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL DIRECTORIO, LA DRA. MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL DIRECTORIO, EL ING. ANTHONY ALFARO ACUÑA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, LA DRA. MARIANELLA DIAZ BRACAMONTE EN SU CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, EL DR. JOSÉ CARLOS ANICAMA GÓMEZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, EL DR. ADOLFO ARANA EN SU CALIDAD DE DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EL MG. CARLOS MARTINEZ DEL RÍO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE POSGRADO, INGRESANDO COMO INVITADO EL ING. MARCEL COSTA FAURA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL, EL Q.F. GONZALO GALLO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA C.P.C. LAURA MELISA DÁVILA VÁSQUEZ; ACTUANDO COMO SECRETARIA LA MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL. DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO.

EL RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, INFORMA QUE LA AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE C.U.A., SON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ORDINARIZACIÓN (INGRESO, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DE DOCENTES) PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II; MEDIANTE EL OFICIO N° 063-2021-VRACAD-UA, INFORME DE VICERRECTORADO ACADÉMICO.